

	INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO ROJAS PINILLA NIT: 820.000.274-6 Sistema de Gestión de la calidad	1DE-AC -01
		VERSION 1.0
	ACUERDO 02 de 12 de febrero de 2024 POR EL CUAL SE EFECTÚA ADICIÓN DE RECURSOS DE BALANCE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024	Página 1 de 3

**ACUERDO No. 02
(12 de febrero de 2024)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN LOS RECURSOS DEL BALANCE 2023 AL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FONDO SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO ROJAS PINILLA - VIGENCIA FISCAL 2024**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO ROJAS PINILLA, en uso de las facultades legales que le confiere la Ley 715 de 2001 y el Decreto Único Reglamentario del Sector de Educación 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo No. 8 del 04 de diciembre de 2023, emanado del Consejo Directivo, se fijó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Gustavo Rojas Pinilla de Tunja para la vigencia fiscal 2024.

Que realizado el cierre fiscal se determinaron los recursos del balance de la vigencia 2023 por valor de \$ 22.825.523,27 discriminados así: Superávit - Recursos Propios \$ 3.116.652,48, Superávit - SGP Gratuidad \$ 3.587.228,13 y Superávit – Transferencias de SGP Calidad \$ 16.121.642,96.

Que el artículo 2.3.1.6.3.12. del Decreto 1075 de 2015, reglamenta: **“Adiciones y traslados presupuestales. Todo nuevo ingreso que se perciba y que no esté previsto en el presupuesto del Fondo de Servicios Educativos, será objeto de una adición presupuestal mediante acuerdo del consejo directivo, previa aprobación de la entidad territorial, de conformidad con el reglamento que esta expida para tal efecto. En este acuerdo se deberá especificar el origen de los recursos y la distribución del nuevo ingreso en el presupuesto de gastos o apropiaciones. (...)”**

Que mediante oficio de fecha 19 de enero de 2024, emanado de la Rectoría de la Institución Educativa Gustavo Rojas Pinilla, se solicitó a la Secretaría de Educación Territorial de la ETC Tunja la aprobación para adicionar los recursos del balance de la vigencia fiscal 2023.

Que mediante SAC TUN2024EE000446, de fecha 30 de enero de 2024, la ETC Tunja a través de la Secretaría de Educación Territorial aprobó la adición de los recursos del balance de la vigencia 2023, por fuente de financiación, al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Gustavo Rojas Pinilla para el año fiscal 2024.

Que se requiere adicionar los recursos del balance del año 2023 al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos, vigencia fiscal 2024, de la Institución Educativa Gustavo Rojas Pinilla de Tunja, teniendo en cuenta los recursos de destinación específica.

Que la Auxiliar Administrativa de Tesorería de la Institución Educativa, expidió certificación de Recursos de Balance 2023 por valor de VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$ 22.825.523,27) los cuales se encuentran disponibles en bancos.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Gustavo Rojas Pinilla de la vigencia fiscal 2024, los recursos de balance de la vigencia 2023 por valor de \$ 22.825.523,27, discriminados así: Superávit - Recursos Propios \$ 3.116.652,48, Superávit - SGP Gratuidad \$ 3.587.228,13 y Superávit – Transferencias de SGP Calidad \$ 16.121.642,96.

	INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO ROJAS PINILLA NIT: 820.000.274-6 Sistema de Gestión de la calidad	1DE-AC -01
		VERSION 1.0
	ACUERDO 02 de 12 de febrero de 2024 POR EL CUAL SE EFECTÚA ADICIÓN DE RECURSOS DE BALANCE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024	Página 2 de 3

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE CUENTA	VALOR
1	Ingresos	22.825.523,57
1.2	Recursos de Capital	22.825.523,57
1.2.10	Recursos del balance	22.825.523,57
1.2.10.02	Superávit fiscal	22.825.523,57
1.2.10.02.01	Recursos Propios	3.116.652,48
1.2.10.02.02	Recursos de SGP	3.587.228,13
1.2.10.02.03	Recursos calidad	16.121.642,96

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Gustavo Rojas Pinilla de la vigencia fiscal 2024 la suma de **VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$ 22.825.523,27)**, de acuerdo con el siguiente pormenor:

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE CUENTA	VALOR
2	Gastos	22.825.523,57
2.1	Funcionamiento	22.825.523,57
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	22.825.523,57
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	2.150.000.00
2.1.2.01.01	Activos fijos	2.150.000.00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	2.150.000.00
2.1.2.01.01.003.02	Maquinaria para usos especiales	2.150.000.00
2.1.2.01.01.003.02.08	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	2.150.000.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	20.675.523.57
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	3.587.228,13
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	3.587.228,13
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	17.088.295.44
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	16.125.781,54
2.1.2.02.02.006.01	Comunicaciones y transportes	6.412.665,00
2.1.2.02.02.006.02	Servicios Públicos	9.713.116,54
2.1.2.02.02.006.02.01	Agua	3.000.000,00
2.1.2.02.02.006.02.02	Luz	6.703.116,54
2.1.2.02.02.006.02.03	Gas	10.000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	956.652.48
2.1.2.02.02.008.05	Servicio de Internet	956.652.48
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5.861,42
2.1.2.02.02.009.01	Actividades científicas, culturales, académicas y deportivas	5.861,42

copia

	INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO ROJAS PINILLA NIT: 820.000.274-6 Sistema de Gestión de la calidad	1DE-AC -01
	ACUERDO 02 de 12 de febrero de 2024 POR EL CUAL SE EFECTÚA ADICIÓN DE RECURSOS DE BALANCE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024	VERSION 1.0
		Página 3 de 3

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).


ANA GERTRUDIS SIERRA GARCIA
Rectora


DAYANNA LICEDTH NIÑO VARGAS
Secretaría

Proyectó: Fernanda Martínez – Auxiliar Administrativo
Revisó: Ana Sierra – Rectora

	INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO ROJAS PINILLA	DE-CE
	NIT: 820.000.274-6	VERSION 1.0
	Sistema de Gestión de la Calidad	2011-01-13

Tunja 15 de enero de 2024

Esp. ANA G SIERRA GARCIA

Rectora

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO ROJAS PINILLA

REFERENCIA: CERTIFICACION RECURSOS DE BALANCE EN CAJA

CERTIFICACIÓN

La Tesorera de la Institución Educativa Gustavo Rojas Pinilla certifica que los recursos de Balance vigencia 2023 se encuentran en caja en saldos de las cuentas relacionadas a continuación:

Cuenta de ahorros: 22025022343-5

Cuenta Corriente: 11025003125-9

Cuenta Corriente: 110250031242

Cuenta Corriente: 11025004054-0

Por valor total de **VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$22.825.523.57)**. los cuáles serán adicionados al presupuesto de ingresos en la vigencia fiscal 2024.

Cordialmente,



Keidy Fernanda Martínez Torres

Auxiliar Administrativo (tesorería y presupuesto)

Paz Justicia Libertad

	INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO ROJAS PINILLA	DE-CE
	NIT: 820.000.274-6	VERSION 1.0
	Sistema de Gestión de la Calidad	2011-01-13
	CORRESPONDENCIA EXTERNA	

DE. CE-03-2024

Tunja 19 de enero 2024

Doctor

ALFONSO RINCÓN PÉREZ

Secretario de Educación Territorial

Alcaldía Mayor de Tunja

**REFERENCIA: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ADICIÓN DE RECURSOS DE BALANCE
VIGENCIA 2023**

Cordial saludo: comedidamente solicito la autorización de adición de Recursos de Balance vigencia 2023 de la I.E Gustavo Rojas Pinilla teniendo en cuenta la siguiente información:

**LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS VIGENCIA 2023**

DISCRIMINACIÓN RECURSOS DEL BALANCE

FUENTE	INGRESOS	GASTOS	SALDO
RECURSOS PROPIOS	9.314.895.00	6.198.242.65	3.116.652.35
GRATUIDAD	86.435.684.00	85.718.022.00	717.662.00
TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	82.842.547.00	66.725.766.00	16.116.781.00
RECURSOS DE CAPITAL	112.524.454.18	109.650.025.96	2.874.428.22
	291.117.580.18	268.292.056.61	22.825.523.57

Cordialmente,


ANA G. SIERRA GARCIA
RECTORA

Proyectó: Fernanda Martínez (Auxiliar Administrativo)
Revisó: Ana G Sierra Garcia-Rectora

Paz Justicia Libertad

Calle 34 No. 17B-00 Barrio la Fuente Tunja, Boyacá Correo electrónico: rectoria@colrojaspinilla.edu.co Teléfono 6087471948



Secretaría de
Educación Territorial
ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

Tunja, 30 de enero de 2024



TUN2024ER000451
TUN2024EE000446

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO ROJAS PINILLA
LICENCIADA ANA GERTRUDIS SIERRA GARCÍA
rectoria@colrojaspinilla.edu.co
Tunja, Boyacá

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE APROBACION DE RECURSOS DEL BALANCE
VIGENCIA FISCAL 2023

Respetada Señora Rectora.

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Educación Territorial deseándole los mejores éxitos en sus labores diarias.

En atención a la solicitud de aprobación de recursos del Balance de la vigencia fiscal 2023, en cumplimiento al principio de anualidad, me permito informar que en concordancia con el artículo 2.3.1.6.3.12 del Decreto 1075 de 2015, la ETC Tunja a través de nuestra Sectorial aprueba la adición de los siguientes recursos (por fuente de financiación) al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la I.E. Gustavo Rojas Pinilla para la vigencia 2024, así:

CONCEPTO	VALOR
SGP Calidad Gratuidad	3.587.228,13
SGP Calidad Matrícula (Transferencia Municipales)	16.121.642,96
Recursos Propios	3.116.652,48
TOTAL APROBADO	22.825.523,57

Finalmente, es importante señalar que los recursos con destinación específica deben utilizarse únicamente para lo que fueron transferidos por quien asignó el recurso.

Atentamente,

ALFONSO RINCON PEREZ
Secretario de Educación Territorial
DESPACHO

Proyecto HELENA PULIDO CAÑON



NIT.891800846-1
Calle 19 N°9-95 Edificio Municipal – Centro Histórico
Tunja, Boyacá -7405770 educacion@tunja.gov.co
www.tunja-boyaca.gov.co

